



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

(C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.)

OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RE-0158/2026
FECHA
03-08-2026
ROL S.I.I
2913-57

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 2026/2383
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 2026/2383
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación	
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos (**)	
	☒ Aporte en Dinero (***)	(Canceló el siguiente monto \$ 13971789 , según (GIM y fecha): 9058263/2.3.2()
	☐ Otro (especificar)	

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1 Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a VIVIENDA (TOTAL O PARCIAL) ubicada en calle/avenida/camino MILANO N° 03116 Lote N° 5 Manzana H Localidad o Loteo TEMUCO Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente (Urbano o Rural) certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 18.822,28 m2, y las obras de mitigación contempladas en el RES. EX. N°202/2023/15-03-2023 que fueron EJECUTADAS según consta en (BSTU- IMV - IVB) (Ejecutadas o Caucionadas) CF. N°3 de fecha 28-02-2026 (Documento o Tipo de Garantía)
2. Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: DFL N°2 de 1959 - Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria - Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC Plazos de la autorización: ***** (Art. 121, Art. 122, Art. 123 ,Art. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
- 3 Antecedentes del Proyecto Nombre del Proyecto : CONDOMINIO COSTANERA AMANECER

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO				R.U.T.	
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION IX REGION				61.821.000-6	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO				R.U.T.	
MARCO ANTONIO SEGUEL REYES				Ley 19.628	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía			N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
BERNARDO OHIGGINS			866		TEMUCO
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO FIJO		TELÉFONO CELULAR
TEMUCO	Ley 19.628		45496194		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:			SE ACREDITÓ MEDIANTE		
DE FECHA					

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
*****		*****	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
BRUNO EWALD WÖRNER MUXICA		9.779.606-8	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
MARCO ANTONIO FUENTES CANTERO		14.220.673-0	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)		R.U.T.	
CAMILA CONSTANZA BRUN CORTES		16.996.948-5	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)		INSCRIPCIÓN REGISTRO	
		CATEGORÍA	Nº
*****		*****	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
MARÍA ELENA HARCHA ABUHADBA		39-9	1ª
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
			3ª
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL		R.U.T.	
ADOLFO RICARDO CASTRO BUSTAMANTE		5.928.077-5	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
OBRA NUEVA	PE-0470/2023	19-04-2023	18873.23
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN Nº		PE-0916/2024	FECHA
			11-09-2024
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)			

RECEPCIÓN PARCIAL	☒ SI	☐ NO	SUPERFICIE
PARTE A RECIBIR			18822.28
			DESTINO
			RESIDENCIAL - VIVIENDA

4.2 TIPO DE PROYECTO

☒ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEJO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras.
☒	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
☒	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☒	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
☒	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
☒	Otros(indicar): CERTIFICACIONES BASURAS

CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
☒	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	LYL CONEXIONES LTDA.	AGUAS ARAUCANIA	160-C	15-04-2026
☒	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	*****	*****	***VER NOTAS***	
☐	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	*****	*****	*****	
☐	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	*****	*****	*****	
☒	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	CONST. DEL BOSQUE	U. AUTÓNOMA	VARIOS	
☒	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	CONST. DEL BOSQUE	SERVIU	7960	24-04-2026 0:00:00
☐	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	*****	*****	*****	

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
☒	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
*****	*****
*****	*****
*****	*****
*****	*****
*****	*****
*****	*****
*****	*****

7 GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	IVB: Informe Vial Básico	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. En conformidad a lo dispuesto en el art. 144 de la L.G.U.C., el Director de Obras procede a efectuar la presente recepción de obras, habiendo revisado únicamente el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables a la obra, conforme al permiso otorgado. -
2. Se otorga recepción definitiva a obra nueva con destino habitacional correspondiente a 7 edificios "TIPO 40" de 5 pisos cada uno, dos subterráneos y áreas comunes (salas multiusos y portería), enterando un total construido de 18.822,28 m². -
PE-0470/2023/19-04-2023 - PE-0916/2024/11-09-2024 - RES. N°211/2023/11-07-2023. -
- * Informe Favorable de Revisor Independiente:
La presente Recepción Definitiva de Obras de Edificación, cuenta con Informe Favorable de Revisor Independiente N°124 de fecha 04-06-2026, e Informe Complementario emitido por María Elena Harcha Abuhadba - Revisor Independiente primera categoría Rol 39-9.
- * Informes, documentos, certificados de instalaciones y/o servicios:
- Copia del Plan de Evacuación ingresado al cuerpo de Bomberos de Temuco (03-02-2026)
- Certificado N°05/2026/28-01-2026 emitido por el Cuerpo de Bomberos de Temuco.
- Informe N°05/28-01-2026 emitido por el Cuerpo de Bomberos de Temuco.
- RES. N°260972662/04-06-2026, emitido por la SEREMI Salud Araucanía - Autoriza el funcionamiento de sistema de extracción de basura en edificios elevados.
- RES. N°260972693/04-06-2026, emitido por la SEREMI Salud Araucanía - Autoriza el funcionamiento de sistema de extracción de basura en edificios elevados.
- RES. N°260972708/04-06-2026, emitido por la SEREMI Salud Araucanía - Autoriza el funcionamiento de sistema de extracción de basura en edificios elevados.
- RES. N°260972723/04-06-2026, emitido por la SEREMI Salud Araucanía - Autoriza el funcionamiento de sistema de extracción de basura en edificios elevados.
- RES. N°260972729/04-06-2026, emitido por la SEREMI Salud Araucanía - Autoriza el funcionamiento de sistema de extracción de basura en edificios elevados.
- RES. N°260972759/04-06-2026, emitido por la SEREMI Salud Araucanía - Autoriza el funcionamiento de sistema de extracción de basura en edificios elevados.
- RES. N°260972776/04-06-2026, emitido por la SEREMI Salud Araucanía - Autoriza el funcionamiento de sistema de extracción de basura en edificios elevados.
- RES. N°260972785/04-06-2026, emitido por la SEREMI Salud Araucanía - Autoriza el funcionamiento de sistema de extracción de basura en edificios elevados.
- RES. N°260972789/04-06-2026, emitido por la SEREMI Salud Araucanía - Autoriza el funcionamiento de sistema de extracción de basura en edificios elevados.
- RES. N°260972793/04-06-2026, emitido por la SEREMI Salud Araucanía - Autoriza el funcionamiento de sistema de extracción de basura en edificios elevados.
- RES. N°260972796/04-06-2026, emitido por la SEREMI Salud Araucanía - Autoriza el funcionamiento de sistema de extracción de basura en edificios elevados.
- RES. N°260972804/04-06-2026, emitido por la SEREMI Salud Araucanía - Autoriza el funcionamiento de sistema de extracción de basura en edificios elevados.
- RES. N°260972806/04-06-2026, emitido por la SEREMI Salud Araucanía - Autoriza el funcionamiento de sistema de extracción de basura en edificios elevados.
- RES. N°260972812/04-06-2026, emitido por la SEREMI Salud Araucanía - Autoriza el funcionamiento de sistema de extracción de basura en edificios elevados.
- ORD. N°53/19-01-2026, emitido por Dirección de Transito - Recepción parcial IMIV.
- DTO. N°29/07-01-2026, emitido por la Municipalidad de Temuco - Acepta Boleta de Garantía.
- Certificado N°24548/2022/28-10-2022, emitido por SEIM.
- ORD. N°235/01-03-2023, emitido por SEREMI Vivienda y Urbanismo.

- OF. N°3/28-02-2023, emitido por Dirección de Tránsito y Transporte Publico.
- OF. N°37/01-03-2023, emitido por UOCT.
- RES. EX. N°202/2023/15-03-2023, emitido por SEREMITT.
- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1

N° INFORME	FECHA	N° INFORME	FECHA	N° INFORME	FECHA	N° INFORME	FECHA	N° INFORME	FECHA	N° INFORME	FECHA
3523230	02/03/2026	3537023	24/03/2026								

- Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas TC6

N° INFORME	FECHA	N° INFORME	FECHA	N° INFORME	FECHA	N° INFORME	FECHA	N° INFORME	FECHA	N° INFORME	FECHA
3523679	03/03/2026	3523689	03/03/2026	3524490	04/03/2026	3524514	04/03/2026	3524496	04/03/2026	3524503	04/03/2026
3528177	10/03/2026										

- Informes de Ensayes de Hormigón:

N° INFORME	FECHA	N° INFORME	FECHA	N° INFORME	FECHA	N° INFORME	FECHA	N° INFORME	FECHA	N° INFORME	FECHA
T-656/24	12/09/2024	3965	25/11/2024	4049	06/01/2025	3598	06/06/2024	3796	25/09/2024	3879	04/11/2024
3774	11/09/2024	3974	28/11/2024	4050	06/01/2025	3680	30/07/2024	3808	30/08/2024	3891	07/11/2024
6 3794	25/09/2024	3997	09/12/2024	4051	06/01/2025	3609	17/06/2024	3818	03/10/2024	3894	08/11/2024
3803	30/09/2024	3998	09/12/2024	4052	06/01/2025	3680	30/07/2024	3820	03/10/2024	3895	08/11/2024
3791	25/09/2024	4008	10/12/2024	4060	06/01/2025	3657	18/07/2024	T-733/24	09/10/2024	3915	13/11/2024
3819	03/10/2024	4021	20/12/2024	4072	10/01/2025	3773	11/09/2024	3839	15/10/2024	3890	07/11/2024
3892	01/11/2024	4022	20/12/2024	4074	10/01/2025	3787	23/09/2024	3864	28/10/2024	3930	15/11/2024
3893	08/11/2024	4023	20/12/2024	4077	17/01/2025	3792	25/09/2024	3865	28/10/2024	3961	21/11/2024
3948	19/11/2024	4035	20/12/2024	3591	03/06/2024	3793	25/09/2024	3866	28/10/2024	3966	25/11/2024
3962	21/11/2024	4040	03/01/2025	3594	05/06/2024	3795	25/09/2024	3878	04/11/2024	3975	28/11/2024
4010	12/12/2024	4138	12/02/2025	4216	19/03/2025	3804	30/09/2024	3701	12/08/2024	3769	11/09/2024
4024	20/12/2024	4139	12/02/2025	M-2025/2396	24/04/2025	3642	11/07/2024	3704	12/08/2024	4054	06/01/2025
4036	20/12/2024	4150	17/02/2025	M-2025/2397	24/04/2025	3656	18/07/2024	3711	12/08/2024	4073	10/01/2025
4041	26/11/2024	4151	17/02/2025	M-2025/2398	24/04/2025	3662	22/07/2024	3719	19/08/2024	4078	17/01/2025
4089	27/01/2025	4152	17/02/2025	3562	13/05/2024	3663	22/07/2024	3722	20/08/2024	4116	31/01/2025
4090	27/01/2025	4153	17/02/2025	3566	16/05/2024	3668	24/07/2024	3731	23/08/2024	4076	17/01/2025
4091	27/01/2025	4159	24/02/2025	3576	22/05/2024	3679	30/07/2024	3734	27/08/2024	4120	05/02/2025
4094	27/01/2025	4189	10/03/2025	3680	30/07/2024	3681	30/07/2024	3744	29/08/2024	4156	20/02/2025
4124	05/02/2025	4203	12/03/2025	3592	03/06/2024	3691	02/08/2024	3756	04/09/2024	4158	21/01/2025
4125	05/02/2025	4215	19/03/2025	3680	30/07/2024	3693	05/08/2024	3768	11/09/2024	4229	28/03/2025
4236	02/04/2025	4320	06/05/2025	3755	04/09/2024	4425	17/06/2025	4490	11/06/2025	4423	16/06/2025
4248	08/04/2025	4321	06/05/2025	3830	08/10/2024	4426	17/06/2025	4491	14/07/2025	4433	23/06/2025
4249	08/04/2025	4332	09/05/2025	641/24	05/09/2024	4432	23/06/2025	4500	17/07/2025	4749	30/07/2025
4268	11/04/2025	4338	12/05/2025	3840	15/10/2024	4444	27/06/2025	4509	21/07/2025	4550	13/08/2025
4269	11/04/2025	4339	13/05/2025	3942	19/11/2024	4445	27/06/2025	4510	21/07/2025	4551	13/08/2025
4287	24/04/2025	4340	13/05/2025	3973	28/11/2024	4450	30/06/2025	4525	24/07/2025	4552	13/08/2025
4288	24/04/2025	4347	15/05/2025	4399	07/05/2025	4451	30/06/2025	4526	24/07/2025	4553	10/08/2025
4290	23/04/2025	4348	14/05/2025	4400	05/06/2025	4457	01/07/2025	4533	30/07/2025	4575	18/08/2025
4291	23/04/2025	3730	23/08/2024	4406	09/06/2025	4475	09/07/2025	4407	09/06/2025	4576	18/08/2025
4312	05/05/2025	3745	29/08/2024	4419	13/06/2025	4476	09/07/2025	4417	13/06/2025	4578	19/08/2025
4579	19/08/2025	4646	10/09/2025	4676	23/09/2025	I-2025/0947	02/09/2025	4656	12/09/2025	4754	28/08/2025
4595	27/08/2025	4647	10/09/2025	4677	23/09/2025	4629	09/09/2025	4663	22/09/2025	4630	23/09/2025
4596	27/08/2025										

3. Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V – Capítulo III de la Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, el monto consignado en el(los) Permiso(s) de Edificación y/o Modificación de proyecto se encuentra(n) cancelado(s), \$13.971.789 según GIM N°:9.058.263 de fecha: 02-03-2026. -
4. Solicitud de recepción de obras cursada en consideración a la DDU 463, Circular Ord. N° 0488 del 12.11.2021 - MINVU. -
5. El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción, son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la L.G.U.y C. y en el Capítulo 2 - De las Responsabilidades - de la O.G.U.C. -
6. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -
7. Carpeta de Construcción N°486/2023 - 1111/2024. -



CAROLINA CONTRERAS LEAL
DIRECTOR DE OBRAS (S)
FIRMA Y TIMBRE

RRC